

2024-11-12

¿Dónde terminan las boletas y las actas electorales?

Autor: Instituto Electoral de la Ciudad de México

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldemexico.com.mx/analisis/donde-terminan-las-boletas-y-las-actas-electorales-12858477.html>

Por Cecilia Aída Hernández Cruz

Es probable que alguna vez nos hayamos preguntado ¿qué pasa con las boletas y actas una vez que terminan las elecciones? Y no es para menos, estos materiales son considerados asunto de seguridad nacional, según la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Su salvaguarda, custodia y manejo deben realizarse con estrictos protocolos de cuidado, incluso una vez concluidas las votaciones.

Las boletas son los documentos en los cuales la ciudadanía plasma sus preferencias electorales, con lo que participa directamente en la renovación del poder público; en las actas se registra el desarrollo de la jornada electoral y en ellas se establecen los resultados de la votación emitida en cada casilla.

Para las elecciones de la jefatura de gobierno, diputaciones locales y alcaldías de la capital del país, las boletas, junto con las actas, son entregadas, al cierre de las casillas, en las oficinas distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Ahí, cada uno de los 33 Consejos Distritales, que se conforman para las elecciones, comienza con el cómputo ese mismo día. Los cómputos son, en términos prácticos, la suma de las actas de cada casilla. En caso de existir indicios de errores o irregularidades y, con la finalidad de dotar de certeza al proceso, la ley prevé que se realicen recuentos de votos, a fin de tener plena coincidencia entre la información registrada en las actas y los votos emitidos en favor de cada opción política. En esos casos, se genera una nueva acta de escrutinio y cómputo, a la cual se le denomina acta levantada en Consejo Distrital.

Con el propósito de garantizar los principios de transparencia y máxima publicidad, así como el derecho de acceso a la información pública de la ciudadanía capitalina, en el marco de las elecciones locales de 2024, el IECM implementó un sistema de consulta de actas electorales de casilla. En 276 casillas de las 13,341 instaladas no fue posible tener el acta de casilla. Esto pudo deberse, por ejemplo, a que las actas originales se introdujeron en los paquetes de la elección federal y se entregaron en los consejos del Instituto Nacional Electoral y no en los del IECM; en cualquier caso, estas situaciones se solventaron mediante los recuentos correspondientes. Una vez culminados los cómputos, las actas son ordenadas e integradas a los expedientes que se mantienen bajo resguardo del IECM.

Las boletas tienen un carácter práctico y, por lo tanto, cuentan con una corta existencia, pues una vez que cumplen con su propósito son desechadas. Sin embargo, dada su importancia, la legislación electoral considera un procedimiento cuidadosamente normado para ello, el cual consiste, en síntesis, en su clasificación y recolección dentro de los seis meses posteriores a la conclusión del proceso electoral, para, finalmente, proceder a su destrucción mediante una trituración simple. El papel triturado puede venderse a empresas recicladoras y, con ello, recuperar parte del recurso invertido, en beneficio de las políticas de economía y austeridad del IECM. Por ejemplo, concluidas las elecciones de 2021, se destruyeron 215,990 kilos de documentación y materiales que, tras su venta, generaron un ingreso de \$398,680 pesos.

Las boletas del proceso electoral de 2024 serán destruidas en el mes de diciembre de este año, haciendo patente el compromiso del Instituto con la protección al medio ambiente, así como con la integridad electoral, entendida en palabras simples como una condición de escrupulosidad a lo largo de todo el proceso electoral, e incluso en momentos previos y posteriores, como es el caso.